

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS

1. La empresa podrá implementar su logo, en caso de desearlo, sin modificar el diseño detallado.
2. Deben estar numerados con el número de registro seguido de números consecutivos preimpresos.
3. Deberá figurar al pie de cada **CERTIFICADO** según corresponda lo siguiente:
 - a. Original: Generador de Residuos Peligrosos
 - b. Duplicado: Operador de Residuos Peligrosos

Asimismo, podrá diferenciarlos por color de papel.
4. Deberá remitir los talonarios a la Secretaria de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable para su sellado de manera previa a su utilización, caso contrario, carecen de validez.